



GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE OCTUBRE DE 2023



En la Ciudad de Chetumal, capital del estado de Quintana Roo; siendo las 15:00 horas del día 11 de octubre de 2023, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, ubicada en la Av. Adolfo López Mateos Número 441, Colonia Campestre, los Servidores Públicos: **C.P. Verónica del Pilar Zavala Pérez**, Subdirectora General Administrativa y de Archivos, **Dr. N. E. Juan Carlos Rodríguez Ortiz**, Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria, **M.E.D. Gloria Verónica Buenfil Silva**, Directora de Recursos Materiales, Servicios Generales y de Archivos, **M. EN D. José Antonio Barón Aguilar**, Director Jurídico, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **ING. María Angélica Samos Bautista**, Directora Técnica de Planeación y Mejora Regulatoria, **L. EN I. Edgar Manuel Dzul Ramírez**, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, todos adscritos al Sistema. Así mismo se encuentran presentes las personas servidoras públicas responsables de las Unidades Administrativas Productoras de la documentación, la **Lic. Raquel Jiménez Jiménez**, Titular de la Representación de Gestión de la Zona Norte, **C. Alondra Name Ríos**, Titular de la Representación de Gestión de La Zona Centro, **Lic. Sandra Yuridia Ramos Alcantar**, Subdirectora General de la Familia, **Lic. Aida Isis González Gómez**, Procuradora de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia, **L.M.C. Jediael Matos Villanueva**, Subdirector General de Salud y Atención a Personas con Discapacidad, **M. Ed. Aliana Ortega Domínguez**, Subdirectora General de Atención a la Infancia y Adolescencia, **Lic. María Jimena Pamela Lasa Aguilar**, Coordinadora General del Programa Mujer es Poder, **L.C. Celsa Chi Campos**, Directora de Recursos Financieros, **MTRA. Yeny Anel Argaez Díaz**, Directora de Recursos Humanos, adscritos al Sistema DIF; y **L.C.P. María Luisa Palacios Ortega**, Titular del Órgano Interno de Control, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado. Con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria donde se llevará a cabo la Instalación e Integración del Grupo Interdisciplinario de Archivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo correspondiente al año 2023 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 fracción XXXIV, 11 Fracción V, 50, 51, 53, 54, 55, de la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de Quórum legal.
4. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
5. Asuntos que tratar:
 - A. Lectura de Antecedentes.
 - B. Instalación e Integración del Grupo Interdisciplinario.

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



- C. Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivos.
 - D. Aprobación del Calendario de Sesiones para el ejercicio fiscal 2023.
6. Lectura de Acuerdos emitidos.
 7. Asuntos Generales.
 8. Clausura de la sesión.

1. BIENVENIDA.

En el desahogo de este punto la **C.P. Verónica del Pilar Zavala Pérez**, Subdirectora General Administrativa y de Archivos en uso de la voz, da la más cordial bienvenida a todos los asistentes a la Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos en la cual se llevará a cabo la instalación de este para dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo.

2. LISTA DE ASISTENCIA.

Se procede a desahogar el segundo punto del orden del día y para tal efecto la **C.P. Verónica del Pilar Zavala Pérez**, Subdirectora General Administrativa y de Archivos, procede al pase de lista, haciéndose constar que en la presente Sesión de Instalación del Grupo Interdisciplinario se encuentran presentes todos sus integrantes. Lista de asistencia que se adjunta como **ANEXO I**.

3. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

La **C.P. Verónica del Pilar Zavala Pérez**, Subdirectora General Administrativa y de Archivos, informa que existe quórum legal para llevar a cabo la Sesión, dado que se encuentran presentes todos sus integrantes, y de no existir comentario adicional, se **DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS**, el día 11 de octubre del 2023, siendo las Quince horas, y los acuerdos que se tomen en la misma tendrán plena validez.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La **C.P. Verónica del Pilar Zavala Pérez**, Subdirectora General Administrativa y de Archivos cede el uso de la voz a la **Mtra. Gloria Verónica Buenfil Silva**, Directora de Recursos Materiales, Servicios Generales y de Archivos quien dio lectura al Orden del Día de la presente Sesión de Instalación, la cual se sometió a consideración de los presentes, manifestando su conformidad con la misma y una vez hecho lo anterior otorgaron su



aprobación por unanimidad de votos al referido orden del día emitiendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 01/SO/11-10-2023.- LOS PRESENTES A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE OCTUBRE DE 2023.

5. ASUNTOS A TRATAR.

A. LECTURA DE ANTECEDENTES.

A continuación, la **M.E.D Gloria Verónica Buenfil Silva**, Directora de Recursos Materiales, Servicios Generales y de Archivos procede a la lectura de los ANTECEDENTES del Grupo Interdisciplinario:

El pasado 13 de julio del 2023 se publicó la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo, por lo que se le dio lectura a las disposiciones:

Artículo 1. Del Objeto de la Ley

La presente Ley es de orden público y de observancia general en todo el Estado de Quintana Roo, y es reglamentaria del artículo 21, fracción I, párrafo segundo y quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de los sujetos obligados por esta Ley, así como determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Archivos, así como promover el resguardo, difusión y el acceso público del Patrimonio Documental del Estado.

Artículo 2. De los Sujetos Obligados

Para efectos previstos en la presente Ley, se considerarán sujetos obligados a cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, Municipios, Órganos Autónomos, Partidos Políticos, Fideicomisos y Fondos Públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la entidad federativa y los municipios, así como las personas Físicas o morales, propietarios o poseedores de documentos o Archivos considerados de interés público, en los términos establecidos en el Libro Primero Título Cuarto, Capítulo IV de la Presente Ley.

Artículo 3. De los Objetivos de la Ley

Son objetivos de la presente Ley:

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin.



GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE OCTUBRE DE 2023



- I. Promover el uso de métodos y técnicas archivísticas encaminadas al desarrollo de sistemas de archivos que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita, de los documentos de archivo que poseen los sujetos obligados, contribuyendo a la eficiencia y eficacia de la administración pública, la correcta gestión gubernamental y el avance institucional;
- II. Regular la organización y funcionamiento del sistema institucional de archivos de los sujetos obligados, a fin de que éstos se actualicen y permitan la publicación en medios electrónicos de la información relativa a sus indicadores de gestión y al ejercicio de los recursos públicos, así como de aquella que por su contenido sea de interés público;
- III. Promover el uso y difusión de los archivos producidos por los sujetos obligados, para favorecer la toma de decisiones, la investigación y el resguardo de la memoria institucional de Quintana Roo y por ende de México;
- IV. Promover el uso y aprovechamiento de tecnologías de la información para mejorar la administración de los archivos por los sujetos obligados;
- V. Sentar las bases para el desarrollo y la implementación de un sistema integral de gestión de documentos electrónicos encaminado al establecimiento de gobiernos digitales y abiertos en el ámbito estatal y municipal que beneficien con sus servicios a la ciudadanía;
- VI. Establecer mecanismos que permitan a las autoridades estatales y municipales del Estado de Quintana Roo, la colaboración en materia de archivos entre ellas y con autoridades federales;
- VII. Promover la cultura de la calidad en los archivos mediante la adopción de buenas prácticas nacionales e internacionales;
- VIII. Contribuir al ejercicio del derecho a la verdad y a la memoria, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Archivos, esta Ley y las demás disposiciones aplicables;
- IX. Promover la organización, conservación, difusión y divulgación del patrimonio documental del Estado de Quintana Roo, y
- X. Fomentar la cultura archivística y el acceso a los archivos.

Artículo 4. De su aplicación e Interpretación

La aplicación e interpretación de esta Ley se hará acorde a lo previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que México sea parte, la Ley General de Archivos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y Lineamientos o Criterios emitidos por el Consejo Nacional y el Consejo Local, privilegiando en todo momento el respeto irrestricto a los derechos humanos y favoreciendo en todo tiempo la protección más amplia a las personas y el interés público. A falta de disposición expresa en la presente Ley, se aplicarán de manera supletoria la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo.

De las atribuciones del Grupo Interdisciplinario se dio lectura a:

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



Artículo 50. Del Grupo Interdisciplinario

En cada sujeto obligado deberá existir un grupo interdisciplinario, que es un equipo de profesionales de la misma institución, integrado por los titulares de:

- I. Área Jurídica;
- II. Planeación y/o mejora continua;
- III. Coordinación de archivos;
- IV. Tecnologías de la información;
- V. Unidad de Transparencia;
- VI. Órgano Interno de Control, y
- VII. Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación.

El grupo interdisciplinario, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvará en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental.

En el caso de que por la naturaleza de la estructura Orgánica y atribuciones, el sujeto obligado no contara con algunos de los titulares mencionados en el presente artículo, el Grupo Interdisciplinario se conformará con los integrantes que a su criterio considere el titular de la institución, debiendo recaer los nombramientos en las personas servidoras públicas cuyo perfil y funciones pudieran apegarse a lo previsto en este numeral. Lo anterior deberá informarse al Archivo General del Estado de Quintana Roo, con la fundamentación y motivación correspondiente.

El grupo interdisciplinario podrá recibir la asesoría de un especialista en la naturaleza y objeto social del sujeto obligado.

El sujeto obligado podrá realizar convenios de colaboración con instituciones de educación superior o de investigación para efectos de garantizar lo dispuesto en el párrafo anterior.

El sujeto obligado, de conformidad a su naturaleza y estructura orgánica, podrá establecer en las Reglas de Operación que regirán al Grupo Interdisciplinario, los integrantes a que se refiere la fracción VII del presente artículo.

Artículo 51. De la Secretaría Técnica del Grupo

La persona responsable del área coordinadora de archivos fungirá como titular de la Secretaría Técnica del Grupo Interdisciplinario; y, propiciará la integración y formalización de este, convocará a las reuniones de trabajo y moderará las mismas, por lo que será el encargado de llevar el registro y seguimiento de las actas de los acuerdos y compromisos establecidos, conservando las constancias respectivas.

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten initials and signatures at the bottom of the page]



Artículo 53. De las atribuciones del Grupo Interdisciplinario

El Grupo Interdisciplinario tendrá las siguientes atribuciones:

I. Formular opiniones, referencias técnicas sobre valores documentales, pautas de comportamiento y recomendaciones sobre la disposición documental de las series documentales;

II. Considerar, en la formulación de referencias técnicas para la determinación de valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental de las series, la planeación estratégica y normatividad, así como los siguientes criterios:

- a) Procedencia. Considerar que el valor de los documentos depende del nivel jerárquico que ocupa el productor, por lo que se debe estudiar la producción documental de las unidades administrativas productoras de la documentación en el ejercicio de sus funciones, desde el más alto nivel jerárquico, hasta el operativo, realizando una completa identificación de los procesos institucionales hasta llegar a nivel de procedimiento;
- b) Orden original. Garantizar que las secciones y las series no se mezclen entre sí. Dentro de cada serie debe respetarse el orden en que la documentación fue producida;
- c) Diplomático. Analizar la estructura, contexto y contenido de los documentos que integran la serie, considerando que los documentos originales, terminados y formalizados, tienen mayor valor que las copias, a menos que éstas obren como originales dentro de los expedientes;
- d) Contexto. Considerar la importancia y tendencias socioeconómicas, programas y actividades que inciden de manera directa e indirecta en las funciones del productor de la documentación;
- e) Contenido. Privilegiar los documentos que contienen información fundamental para reconstruir la actuación del sujeto obligado, de un acontecimiento, de un periodo concreto, de un territorio o de las personas, considerando para ello la exclusividad de los documentos, es decir, si la información solamente se contiene en ese documento o se contiene en otro, así como los documentos con información resumida;
- f) Utilización. Considerar los documentos que han sido objeto de demanda frecuente por parte del órgano productor, investigadores o ciudadanos en general, así como el estado de conservación de los mismos. Sugerir, cuando corresponda, se atienda al programa de gestión de riesgos institucional o los procesos de certificación a que haya lugar.

III. Sugerir que lo establecido en las fichas técnicas de valoración documental esté alineado a la operación funcional, misional y objetivos estratégicos del sujeto obligado;

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, several initials, and a signature at the bottom right.

Handwritten marks and a circled number '6' at the bottom of the page.



GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE OCTUBRE DE 2023



IV. Advertir que en las fichas técnicas de valoración documental se incluya y se respete el marco normativo que regula la gestión institucional;

V. Recomendar que se realicen procesos de automatización en apego a lo establecido para la gestión documental y administración de archivos, y

VI. Las demás que se definan en otras disposiciones.

Artículo 55. De las Reglas de Operación

El Grupo Interdisciplinario para su funcionamiento emitirá sus reglas de operación.

Después de la lectura de los antecedentes del Grupo Interdisciplinario y mencionar artículos de la Ley de Archivos del estado de Quintana Roo, se emite el siguiente acuerdo al no existir comentarios de los presentes:

ACUERDO 02/SO/11-10-2023.- LOS PRESENTES A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DAN POR PRESENTADA LA LECTURA DE LOS ANTECEDENTES DEL ORIGEN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO, ASÍ COMO REFERENCIAS DE LAS ATRIBUCIONES DEL MISMO GRUPO.

B. INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO.

La C.P. Verónica del Pilar Zavala Pérez, Subdirectora General Administrativa y de Archivos, toma la palabra y comenta que: Con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo, procede a dar lectura a la integración del Grupo Interdisciplinario de Archivos, quedando de la siguiente forma:

NOMBRE DEL CARGO DENTRO DEL GIA	CARGO DENTRO DEL SISTEMA DIF	NOMBRE DEL FUNCIONARIO
PRESIDENTE	Titular de la Subdirección General Administrativa y de Archivos	C.P. Verónica del Pilar Zavala Pérez
SECRETARIO TECNICO	Titular de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y de Archivos	M.E.D. Gloria Verónica Buenfil Silva
VOCAL INTEGRANTE	Titular de la Dirección de Vinculación Jurídica, Unidad de Transparencia, Acceso a	M. EN D. José Antonio Barón Aguilar

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten marks and a circled number '7' at the bottom of the page.



GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE OCTUBRE DE 2023



	la Información y Protección de Datos Personales	
VOCAL INTEGRANTE	Titular de la Subdirección General Operativa y de Mejora Regulatoria	DR. N.E Juan Carlos Rodríguez Ortiz.
VOCAL INTEGRANTE	Directora técnica de Planeación de SDIFQROO	ING. Maria Angelica Samos Bautista
VOCAL INTEGRANTE	Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	L. EN I. Edgar Manuel Dzul Ramírez.
INTEGRANTE	Titular del Órgano Interno de Control, adscrita ala Secretaría de la Contraloría	L.C.P. María Luisa Palacios Ortega

Posteriormente, se presentan los nombre y cargos de las personas servidoras públicas que son responsables de las unidades Administrativas del Sistema productoras de la información:

CARGO	NOMBRE
Subdirectora General de la Familia	Lic. Sandra Yuridia Ramos Alcantar
Procuradora de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia	Lic. Aida Isis González Gómez
Subdirector General de Salud y Atención a Personas con Discapacidad	Lic. Jediael Matos Villanueva
Subdirectora General de Atención a la Infancia y Adolescencia	M. Ed. Aliana Ortega Dominguez
Coordinadora General del Programa Mujer es Poder	Lic. María Jimena Pamela Lasa Aguilar
Titular de la Representación de Gestión de la Zona Centro	C. Alondra Name Ríos
Titular de la Representación de Gestión de La Zona Norte	Lic. Raquel Jiménez Jiménez
Directora de Recursos Financieros	L.C. Celsa Chi Campos
Directora de Recursos Humanos	Lic. Yeny Anel Argaez Díaz

Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signatures and a circled number '8' at the bottom right of the page.



La **C.P. Verónica del Pilar Zavala Pérez**, Subdirectora General Administrativa y de Archivos toma protesta a los miembros pidiéndoles ponerse de pie y preguntando: ¿Protestan desempeñar con imparcialidad, honestidad y eficiencia las facultades que les confieren los artículos 50 y 51 de la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo y demás normativas aplicables en materia de gestión documental? A lo que los integrantes asumen su puesto contestando: SI PROTESTO.

Acto seguido la **C.P. Verónica del Pilar Zavala Pérez**, Subdirectora General Administrativa y de Archivos DECLARA FORMALMENTE INSTALADO EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Una vez concluida la instalación se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO 03/SO/11-10-2023.- LOS PRESENTES A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, TOMAN PROTESTA Y CON ESTO SE LLEVA A CABO LA INSTALACIÓN DEL GIA.

C. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS.

La **C.P. Verónica del Pilar Zavala Pérez**, Subdirectora General Administrativa y de Archivos cede el uso de la voz a la **M.E.D Gloria Verónica Buenfil Silva**, Directora de Recursos Materiales, Servicios Generales y de Archivos, para que haga la presentación de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, al hacer uso de la voz presenta las reglas a los presentes, no sin antes mencionar que se anexaron al oficio de invitación de la presente Sesión para su revisión. Reglas de Operación que se adjuntan a la presente como **ANEXO II**.

Una vez concluida la presentación, se sometió a consideración de los presentes, manifestando su conformidad con la misma y una vez hecho lo anterior otorgaron su aprobación por unanimidad de votos a las Reglas de Operación emitiendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 04/SO/11-10-2023.- LOS PRESENTES A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROYECTO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten initials in blue ink at the bottom center.



QUINTANA ROO Y CON ESTO SE DAN POR ENTERADOS DE LAS ATRIBUCIONES, OBLIGACIONES CON LAS CUALES SE REGIRAN.

D. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

La M.E.D Gloria Verónica Buenfil Silva, Directora de Recursos Materiales, Servicios Generales y de Archivos, en su calidad de Secretaria Técnica somete a consideración de los asistentes el Calendario de Sesiones contempladas para el ejercicio Fiscal 2023, quedando de la siguiente forma:

SESIÓN	FECHA
Segunda Ordinaria	20 de diciembre de 2023

En ese momento, la Secretaria Técnica hace mención que pueden llevarse a cabo las sesiones extraordinarias que se requieran.

Una vez concluida la presentación del calendario, se sometió a consideración de los presentes, manifestando su conformidad al mismo y una vez hecho lo anterior otorgaron su aprobación por unanimidad de votos al Calendario de Sesiones del GIA para el ejercicio fiscal 2023, emitiendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 05/SO/11-10-2023.- LOS PRESENTES A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CALENDARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

6. LECTURA DE ACUERDOS EMITIDOS.

La M.E.D Gloria Verónica Buenfil Silva da lectura a los acuerdos emitidos en la sesión:

ACUERDO 01/SO/11-10-2023.- LOS PRESENTES A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE OCTUBRE DE 2023.

ACUERDO 02/SO/11-10-2023.- LOS PRESENTES A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DAN POR PRESENTADA LA LECTURA DE LOS

(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)

(Handwritten initials in blue ink)



ANTECEDENTES DEL ORIGEN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO, ASÍ COMO REFERENCIAS DE LAS ATRIBUCIONES DEL MISMO GRUPO.

ACUERDO 03/SO/11-10-2023.- LOS PRESENTES A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, TOMAN PROTESTA Y CON ESTO SE LLEVA A CABO LA INSTALACIÓN DEL GIA.

ACUERDO 04/SO/11-10-2023.- LOS PRESENTES A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROYECTO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y CON ESTO SE DAN POR ENTERADOS DE LAS ATRIBUCIONES, OBLIGACIONES CON LAS CUALES SE REGISTRAN.

ACUERDO 05/SO/11-10-2023.- LOS PRESENTES A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CALENDARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

7. ASUNTOS GENERALES

Haciendo uso de la voz la **M.E.D. Gloria Verónica Buenfil Silva** como Directora de Recursos Materiales, Servicios Generales y de Archivos, informa que el Cuadro General de Clasificación Archivística se encuentra en proceso y explica a los integrantes la importancia de atender las nuevas responsabilidades del Grupo, a fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de documentación de este Sistema, en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación, disposición documental, durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto conforman el **Catálogo de Disposición Documental**, según lo dispuesto en el artículo 15 fracción I, II, III, artículo 52 fracción IV de la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo.

La **C.P. Verónica del Pilar Zavala Pérez**, Subdirectora General Administrativa y de Archivos y Presidenta del GIA, comenta a las Unidades Administrativas presentes que, deben hacer de conocimiento a las Unidades productoras de documentación que dependen jerárquicamente de los mismos, de la creación del GIA y de las indicaciones que se generen del mismo y del área de Archivos, ya que también son responsables de la documentación generada por cada una de sus áreas.

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten initials or marks at the bottom right of the page.



8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La **C.P. Verónica del Pilar Zavala Pérez**, Subdirectora General Administrativa y de Archivos y Presidenta del GIA, hace uso de la voz comentando que no habiendo otro asunto que tratar y habiéndose concluido los puntos del orden del día, se declaran válidos los acuerdos aquí tomados, dándose por clausurada la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, siendo las 16:00 horas del día de su inicio, firmándola al calce y al margen los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO	CARGO	FIRMA
C.P. VERÓNICA DEL PILAR ZAVALA PÉREZ	Subdirectora General Administrativa y de Archivos del SDIFQROO	
DR. N.E. JUÁN CARLOS RODRÍGUEZ ORTIZ	Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del SDIFQROO	
M.E.D. GLORIA VERÓNICA BUENFIL SILVA	Directora de Recursos Materiales, Servicios Generales y de Archivos del SDIFQROO	
M. EN D. JOSÉ ANTONIO BARON AGUILAR	Director Jurídico, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del SDIFQROO	
ING. MARÍA ANGÉLICA SAMOS BAUTISTA	Directora Técnica de Planeación y Mejora Regulatoria del SDIFQROO	
L. EN I. EDGAR MANUEL DZUL RAMÍREZ	Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del SDIFQROO	
L.C.P. MARÍA LUISA PALACIOS ORTEGA	Titular del Órgano Interno de Control del SDIFQROO, adscrita a la Secretaría de la Contraloría	



GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE OCTUBRE DE 2023

INVITADOS A LA SESIÓN

CARGO	NOMBRE	FIMA
Subdirectora General de la Familia	Lic. Sandra Yuridia Ramos Alcantar	
Procuradora de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y La Familia	Lic. Aida Isis González Gómez	
Subdirector General de Salud y Atención a Personas con Discapacidad	Lic. Jediael Matos Villanueva	
Subdirectora General de Atención a la Infancia y Adolescencia	M. Ed. Aliana Ortega Dominguez	
Coordinadora General del Programa Mujer es Poder	Lic. María Jimena Pamela Lasa Aguilar	
Titular de la Representación de Gestión de la Zona Centro	C. Alondra Name Ríos	
Titular de la Representación De Gestión de La Zona Norte	Lic. Raquel Jiménez Jiménez	
Directora de Recursos Financieros	L.C. Celsa Chi Campos	
Directora de Recursos Humanos	Lic. Yeny Anel Argaez Díaz	



GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE OCTUBRE DE 2023



ANEXO I

LISTA DE ASISTENCIA A LA INSTALACION E INTEGRACION DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2023.

INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO	CARGO	FIRMA
C.P. VERÓNICA DEL PILAR ZAVALA PÉREZ	Subdirectora General Administrativa y de Archivos del SDIFQROO	
DR. N.E. JUÁN CARLOS RODRÍGUEZ ORTIZ	Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del SDIFQROO	
M.E.D. GLORIA VERÓNICA BUENFIL SILVA	Directora de Recursos Materiales, Servicios Generales y de Archivos del SDIFQROO	
M. EN D. JOSÉ ANTONIO BARON AGUILAR	Director Jurídico, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del SDIFQROO	
ING. MARÍA ANGÉLICA SAMOS BAUTISTA	Directora Técnica de Planeación y Mejora Regulatoria del SDIFQROO	
L. EN I. EDGAR MANUEL DZUL RAMÍREZ	Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del SDIFQROO	
L.C.P. MARÍA LUISA PALACIOS ORTEGA	Titular del Órgano Interno de Control del SDIFQROO, adscrita a la Secretaría de la Contraloría	
LIC. SANDRA YURIDIA RAMOS ALCANTAR	Subdirectora General de la Familia	
LIC. AIDA ISIS GONZALEZ GOMEZ	Procuradora de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y La Familia	
LIC. JEDIAEL MATOS VILLANUEVA	Subdirector General de Salud y Atención a Personas con Discapacidad	
M. ED ALIANA ORTEGA DOMINGUEZ	Subdirectora General de Atención a la Infancia y Adolescencia	



GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE OCTUBRE DE 2023

LIC. MARIA JIMENA PAMELA LASA AGUILAR	Coordinadora General del Programa Mujer es Poder	
C. ALONDRA NAME RIOS	Titular de la Representación de Gestión de la Zona Centro	
LIC. RAQUEL JIMENEZ JIMENEZ	Titular de la Representación De Gestión de La Zona Norte	
L.C. CELSA CHI CAMPOS	Directora de Recursos Financieros	
MTRA. YENY ANEL ARGAEZ DIAZ	Directora de Recursos Humanos	